

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;
- 2.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;
- 3.- El Informe Social N° 36 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asunto Indígena, doña Maria Alejandra Mendoza Muñoz;
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Art.4 lt/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.
- 2.- Que de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°3.

DECRETO:

- 1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican números de Folio de Ficha de Protección Social.
- 2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en material árido de la cantera y en las cantidades que se detallan a continuación

Nº	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1.	EMA RAÑILEO CATRIL			2791908	Entrega de material árido, acceso domiciliario 60 m3.
2.	JOHANA RAÑILEO CANIUQUEO			1561722	Entrega de material árido acceso domiciliario 60 m3.
3.	YANETTE DEL CARMEN MILLANAO LLANQUITRUE			548143	Entrega de material árido acceso domiciliario 48 m3.-
4.	NANCY HUAQUINAC QUINTRIQUEO			1240737	Entrega de material árido acceso domiciliario 48 m3.
5.	LUCIA PARRA MOSCOSO			6095233	Entrega de material árido acceso a domicilio 42 m3.-
6.	GERONIMO LLANCAVIL CARIQUEO			3498629	Entrega de material árido acceso domiciliario 6 m3.-
7.	DAVID BORO A HUITRAIQUEO			2757059	Entrega de material árido acceso domicilio 96 m3.-
8.	ERICA ANTONIA CASTRO EPUL			1132250	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3.-
9.	LUIS HERNAN EPUL RAÑILEO			5601784	Entrega de material árido acceso domicilio 72 m3.-
10.	MANUEL ANTONIO HUETE HUETE			S/F	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
11.	MARIA FRANCISCA CHAÑILAO CARILAO			488959	Entrega de material árido acceso domicilio 174 m3.-

12.	BELISARIO QUINTREL TROPA	551657	Entrega de material árido acceso domicilio 60 m3.-
13.	AMALIA TRABOL HUENUPI	676019	Entrega de material árido acceso domicilio 16 m3.-
14.	ETELVINA CATRIMIL LIELMIL	6345424	Entrega de material árido acceso domicilio 14 m3.-
15.	MARIA PATRICIA LIELMIL HUAQUIL	465661	Entrega de material árido acceso domicilio 40 m3.-
16.	MERCEDES ÑANCUCHEO ÑANCUCHEO	1152656	Entrega de material árido acceso domicilio 66 m3.-
17.	JUAN MILLANAO COLIQUEO	620698	Entrega de material árido acceso domicilio 84 m3.-
18.	SONIA ANGELICA HUAQUILAF CARIZ	2000851	Entrega de material árido acceso domicilio 18 m3.-
19.	MAXIMO SEGUNDO EPUL CAYUNAO	620811	Entrega de material árido acceso domicilio 60 m3.-
20.	JOSE LUIS CHIUACURA COLIQUEO	731526	Entrega de material árido acceso domicilio 72 m3.-
21.	MAGDALENA CONA NECULQUEO	6068159	Entrega de material árido acceso domicilio 6 m3.-
22.	MARIA CATRIN NECULQUEO	6068174	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
23.	INGRID IRENE CALFIN HUETE	2409457	Entrega de material árido acceso domicilio 60 m3.-
24.	ELIZABETH CURIHUIL SEPULVEDA	S/F	Entrega de material árido acceso domicilio 54 m3.-
25.	TERESA CHAÑILAO QUINTREL	547498	Entrega de material árido acceso domicilio 198 m3.-

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MCC/DSV/JCS/ABV/MMM.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena



1400 6/6/08